



---

## **Informes de la Dependencia Común de Inspección**

### **Informe de la Secretaría**

1. En 2006 la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas (DCI) emitió siete informes, tres de los cuales carecían de interés directo para la OMS<sup>1</sup> o no se referían a ninguna medida concreta que la Organización debiera adoptar en esta etapa. Se han transmitido a la DCI y a la CEB las observaciones de la Secretaría sobre otro informe, titulado «Carencias en la supervisión dentro del sistema de las Naciones Unidas» (documento JIU/REP/2006/2), con inclusión de las principales conclusiones y recomendaciones de la DCI. Dichas observaciones se incorporaron en una plantilla y se pusieron posteriormente a disposición de los miembros del Comité de Programa, Presupuesto y Administración en su quinta reunión, siempre que las solicitaran.<sup>2</sup> El informe del Comité se sometió luego a la consideración del Consejo Ejecutivo en su 120ª reunión, en enero de 2007.<sup>3</sup>

2. Las observaciones detalladas de la Secretaría sobre los tres informes restantes, incluidas las principales conclusiones y recomendaciones, se han comunicado a la DCI y la CEB; resumidas en una plantilla, están a disposición de quien las solicite. Los informes a los que se refieren son los siguientes: «Segundo examen de la aplicación de los acuerdos relativos a las sedes concertados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Locales de sedes y otros servicios e instalaciones proporcionados por los países anfitriones» (documento JIU/REP/2006/4; «Hacia la creación de un programa de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas para hacer frente a los desastres y reducir sus efectos. Lecciones extraídas del desastre del *tsunami* del Océano Índico (documento JIU/REP/2006/5)»; y «La movilidad del personal en las Naciones Unidas» (documento JIU/REP/2006/7).

---

<sup>1</sup> Documento JIU/REP/2006/1: Evaluación de la presupuestación basada en los resultados en las operaciones de mantenimiento de la paz.

Documento JIU/REP/2006/3: Seguimiento del examen de la gestión de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Documento JIU/REP/2006/6: Gestión basada en los resultados en las Naciones Unidas en el contexto del proceso de reforma.

<sup>2</sup> Véase el documento EBPBAC5/7.

<sup>3</sup> Véase el documento EB120/3.

3. En 2007, hasta la fecha, la DCI ha emitido ocho informes, de los cuales se ha considerado que cinco carecían de interés directo para la OMS.<sup>1</sup> Las observaciones de la Secretaría sobre los otros tres informes, es decir «Las contribuciones voluntarias en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Su repercusión en la gestión de los programas y las estrategias de movilización de recursos» (documento JIU/REP/2007/1); «Cobertura médica del personal del sistema de las Naciones Unidas» (documento JIU/REP/2007/2); y «Estructura por edades de los recursos humanos en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas» (documento JIU/REP/2007/4), incluidas las principales conclusiones y observaciones, se han presentado a la DCI y la CEB y también se resumen en la plantilla a que se hace referencia en el párrafo 2 *supra*.

4. Además, en 2006 la DCI publicó una nota titulada «Goodwill Ambassadors in the United Nations system» (documento JIU/NOTE/2006/1).

5. Con respecto a los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de los informes de la DCI presentados en la quinta reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, celebrada en enero de 2007,<sup>2</sup> en los párrafos que siguen se esboza una panorámica de las medidas adoptadas en seguimiento del informe titulado «Medidas adicionales para fortalecer el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD)» (documento JIU/REP/2005/8).

6. Ocho de las 10 recomendaciones referentes a la NEPAD están dirigidas a la Asamblea General de las Naciones Unidas o al Secretario General de las Naciones Unidas. Con respecto a la primera de las dos recomendaciones restantes (recomendación 5), la Secretaría de la OMS ha aceptado que los convocantes de cada grupo técnico establezcan, en consulta con la Comisión Económica para África y sus asociados institucionales africanos interesados, un calendario de reuniones de sus grupos y subgrupos que sea claro y previsible, y proporcionen un mecanismo de seguimiento para verificar el cumplimiento de las decisiones adoptadas.

7. Además, la OMS ha sido designada convocante del nuevo subgrupo sobre salud perteneciente al grupo Desarrollo de los recursos humanos, empleo y el VIH/SIDA. Sin embargo, habida cuenta del carácter multisectorial de la salud, la OMS también necesita estar presente en otros grupos, por ejemplo los siguientes: Desarrollo de la infraestructura; Buena gestión de los asuntos públicos, paz y seguridad; Ciencia y tecnología; y Medio ambiente, población y urbanización.

8. Con respecto a la recomendación 7 del informe, la Secretaría ha aceptado la idea de que la Asamblea General de las Naciones Unidas y los órganos rectores de todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas aumenten considerablemente su apoyo a los programas y proyectos pertinentes conjuntamente acordados de los grupos técnicos. Sin embargo, la Secretaría considera que

---

<sup>1</sup> Documento JIU/REP/2007/3: Análisis del Fondo de Operaciones en la Organización Meteorológica Mundial (OMM).

Documento JIU/REP/2007/5: Examen de la gestión y administración en la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Documento JIU/REP/2007/6: Gestión de los conocimientos en el sistema de las Naciones Unidas.

Documento JIU/REP/2007/7: Review of management and administration at the International Maritime Organization (IMO).

Documento JIU/REP/2007/9: Review of the National Competitive Recruitment Examination as a recruitment tool.

<sup>2</sup> Documento EBPBAC5/8.

estas actividades conjuntas se deben mantener estrechamente alineadas con la estructura de oficinas regionales de la OMS.

**INTERVENCIÓN DEL COMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN**

9. Se invita al Comité a tomar nota del presente informe.

= = =